GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

MANUAL DE CONTABILIDAD

SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.I. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

INDICE

INTRODUCCIÓN 3

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental 6

Capítulo II Fundamentos Metodologícos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera 33

Capítulo III Plan de Cuentas 46

Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas 83

Capítulo V Modelos de Asiento para el Registro Contable 196

Capítulo VI Guías Contabilizadoras 232

Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal 270

Anexo I Matrices de Conversión 301

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones es el Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realiza Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

A los contenidos de este Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

Así, el presente documento se integra de 7 Capítulos y un Anexo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EMISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera:** comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas:** presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas:** se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) autorizado por la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública de conformidad a lo establecido en el artículo 151, párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable:** corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos y gastos y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión y continúa con las no presupuestarias, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras:** Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII:** Normas **y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas:** Incorpora las previsiones normativas y la metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos que debe generar Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., en el marco de lo dispuesto en los artículo 46, 47 y 53 de la Ley de Contabilidad, y en los acuerdos aplicables que emita el CONAC.

El **Anexo I Matrices de Conversión:** muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo I
Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental

ÍNDICE

A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNOAMENTAL

B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS

E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA

F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS

M. CUENTA PÚBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONTABLE Y MINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SERVIMET
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.

- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.

- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivado s de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, REGISTRADO [illegible] de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de lo de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 y 47 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- "Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal".
- "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental** (SCG) los siguientes:

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M. EN A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales.
c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, las entidades estatales de fiscalización, Despachos Externos, para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera;
f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DE
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 19 004 ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;

d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
   - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
   - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
   - Sustentar la toma de decisiones; y
   - Apoyar las tareas de fiscalización.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
V. Cualidades de la información financiera a producir;
VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen las misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria "para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.G.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que el CONAC fue emitió los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNIKA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019 004

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SUBSECRETARÍA DE EGRESO — DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS — DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RETENCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DEACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

a) Ser único, uniforme e integrador;
b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
   - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
   - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 18 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
   - Por Rubros de Ingresos
   - Por Objeto del Gasto
   - Por Tipo de Gasto
   - Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción
   - Clasificación Administrativa
3. Momentos Contables
   - De los ingresos
   - De los gastos
   - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
   - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
   - Instructivos de manejo de cuentas
   - Guías Contabilizadoras
   - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
   - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda". De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador Funcional de Gasto
- Clasificación Administrativa

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
			13 SEP 2016 19 004
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

El Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre de 2010, y entró en vigor a partir del 1° de enero de 2011, así como sus reformas publicadas los días 7 de Noviembre de 2011, 22 de julio de 2012 y 21 de septiembre de 2015.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

1 Gasto Corriente
2 Gasto de Capital
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos
4 Pensiones y Jubilaciones
5 Participaciones

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009 y sus reformas de 02 de enero de 2013 y 11 de junio de 2018.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 09 de diciembre de 2009, 10 de junio de 2010, 19 de noviembre de 2010 y 22 de diciembre de 2014.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 10 de junio de 2010 y 30 de septiembre de 2015.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. 10 de junio de 2010 y 27 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto digito. Acuerdo de fecha 07 de julio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 07 de julio de 2011.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Ingreso Modificado: El ingreso modificado es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

Ingreso Devengado: es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

Ingreso Recaudado: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2018 18 014
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.

b) Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.

c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, deberán establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable.** En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019 19 004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, y sus modificaciones el 08 de agosto de 2013 y el 20 de diciembre de 2016, 27 de diciembre de 2017 y el 29 de septiembre de 2018, así como en el ámbito local se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de enero de 2010, y sus modificaciones el 06 de agosto de 2013 y el 29 de diciembre de 2016, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubro de Ingresos desarrollando la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

a) En el caso de **"gastos en personal"** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones,** el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, y su modificación el 2 de enero de 2013, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a) Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.4 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances".

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA TITULAR DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

El libro "Diario", registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro "Mayor", cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro "Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del presente Manual, emitidos por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los **"Instructivos de manejo de las cuentas"** tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las **"Guías Contabilizadoras"**, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Los fundamentos para el registro contable de las transacciones relacionadas a los ingresos, gastos, las operaciones de financiamiento y otros eventos, están contenidos en el presente Manual, con independencia de la observancia de lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, y los documentos de técnica contable emitidos por el CONAC, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás disposiciones que son de observancia de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el Sistema de Contabilidad Gubernamental apegados a la normatividad.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL 13 SEP 2019	ENERO 2019 19 004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para logar lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el Sistema de Contabilidad Gubernamental, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019 19 004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- **Para la Federación (Artículo 46):**
  - **I. Información contable;**
    - a) Estado de situación financiera;
    - b) Estado de variación en la hacienda pública;
    - c) Estado de cambios en la situación financiera;
    - d) Informes sobre pasivos contingentes;
    - e) Notas a los estados financieros;
    - f) Estado analítico del activo;
    - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
      - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
      - ii. Fuentes de financiamiento;
      - iii. Por moneda de contratación, y
      - iv. Por país acreedor;
  - **II. Información presupuestaria;**
    - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
    - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
      - i. Administrativa;
      - ii. Económica y por objeto del gasto, y
      - iii. Funcional-programática;
    - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
    - d) Intereses de la deuda;
    - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
  - **III. Información programática;**
    - a) Gasto por categoría programática;
    - b) Programas y proyectos de inversión;
    - c) Indicadores de resultados, y
  - **IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte**

Para las entidades federativas (Artículo 47):

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL 13 SEP 2019	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

I. **Estado analítico de la deuda:**
   a) Corto y largo plazo;
   b) Fuentes de financiamiento;
II. **Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y**
III. **Intereses de la deuda.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad **"las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los "

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que **"**la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variación en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC 004

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y NORMATIVIDAD DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo II
Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera

Índice

A. Introducción

B. La Contabilidad Gubernamental como Sistema Integrado de Información Financiera

C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional

D. Requisitos Técnicos para el Diseño de un SICG

E. Matriz de Conversión

F. Registros Contables que no Surgen de la Matriz de Conversión

G. Esquema Metodológico general de registro de Operaciones de Egresos de Origen Presupuestario y la Producción Automática de Estados de Información Financiera

H. Comentario Final

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.C.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

A. Introducción.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental transaccional para Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACEARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y NORMATIVIDAD DE CUENTAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

Productos (salidas) del SICG

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.- procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ATENCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	13 SEP 2019 ENERO 2019 004

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.

PROCESO BÁSICO DE UN SICG TRANSACCIONAL

MODELO TIPO PARA: PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION Y ENTIDADES FEDERATIVAS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
  - ✓ Administrativo
  - ✓ Funcional
  - ✓ Programático
  - ✓ Objeto del Gasto
  - ✓ Tipo del Gasto
  - ✓ Fuente de Financiamiento
  - ✓ Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público
- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
  - ✓ Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión)
  - ✓ Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ESTADÍSTICA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.

2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.

3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas,** establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN),** para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

Esquema de Relaciones Entre Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas

Gastos

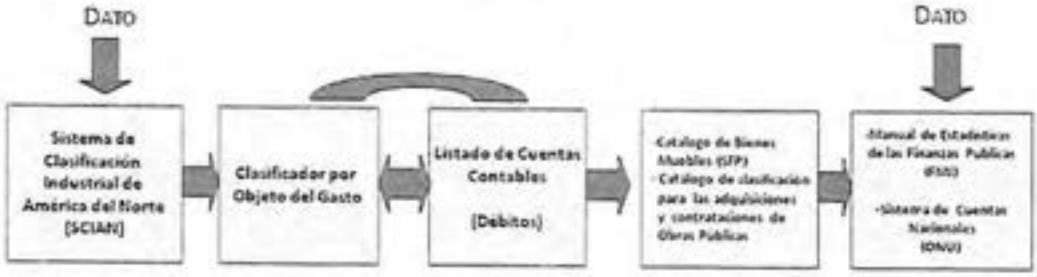

Ingresos

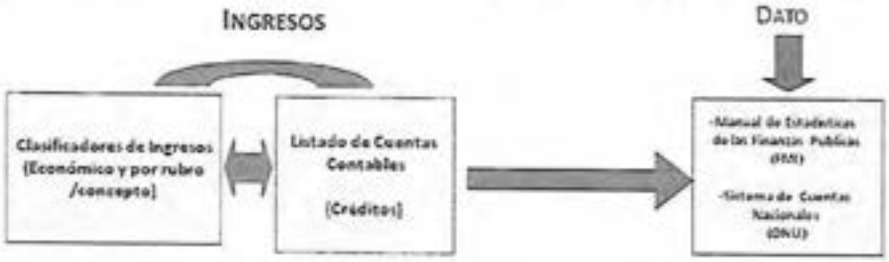

D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, de la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos.

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos.

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos están establecidos en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

D.3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

E. Matriz de Conversión

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifican el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019 13 SEP 2019 19 004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EMISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

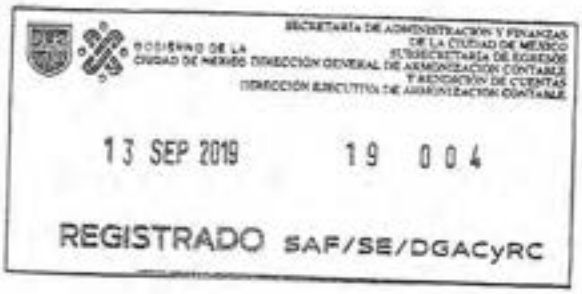

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y la producción automática de estados e información financiera

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

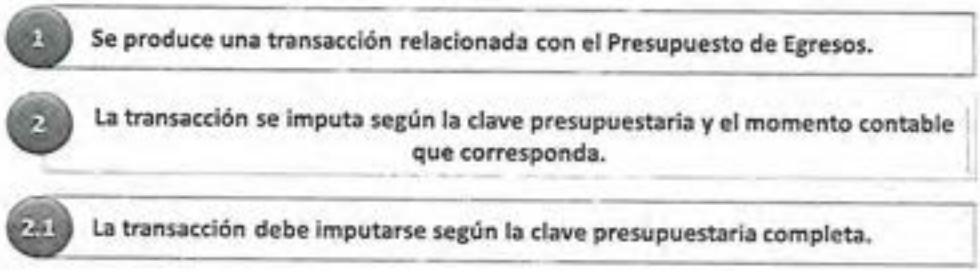

Ejercicio:

-Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:

-Ramo

-Unidad responsable

Clasificación programática:

-Finalidad

-Función

-Subfunción

-Actividad Institucional

-Programa y Proyectos Presupuestarios

Clasificación económica:

-Objeto del Gasto

-Tipo de gasto

-Fuente de financiamiento

Clasificación geográfica:

-Entidad Federativa

-Municipio

2.2 **La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.**

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

A

Campos de registro del Presupuesto autorizado:

- Presupuesto aprobado (analítico)
- Adecuaciones presupuestarias:

Aprobadas por Decreto:
- Ampliaciones
- Reducciones

Internas:
- Ampliaciones
- Reducciones

Externas:
- Ampliaciones Liquidas
  - Pendientes de Aprobación
  - Aprobadas
- Reducciones Liquidas
  - Pendientes de Aprobación
  - Aprobadas
- Adiciones Compensadas
  - Pendientes de Aprobación
  - Aprobadas
- Presupuesto vigente (modificado) actualizado

B

Campos de registro de la Calendarización mensual:

- Calendario original Autorizado
- Adecuaciones de calendarios:

Internas:
- Ampliaciones
- Reducciones
- Compensadas

Externas:
- Ampliaciones:
  - Pendientes de Aprobación
  - Aprobadas
- Reducciones:
  - Pendientes de Aprobación
  - Aprobadas
- Compensadas:
  - Pendientes de Aprobación
  - Aprobadas
- Calendario Vigente

C

Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:

- Presupuesto vigente:
  - Pre-compromisos
  - Presupuesto no pre-comprometido
- Compromisos:
  - Pre-compromisos no comprometido
  - Presupuesto sin comprometer
- Devengados:
  - Compromisos no devengados
  - Presupuesto sin devengar
  - Calendario vigente
- Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada):
  - Calendario no ejercido
  - Devengados no ejercidos
- Pagados:
  - Ejercidos no pagados
  - Devengados no pagados

3 De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

4. A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

5. En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

6. A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

H. COMENTARIO FINAL

En el Capítulo VII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, que generará automáticamente el SICG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo III

Plan de Cuentas

Índice

- Aspectos Generales
- Base de Codificación
- Estructura del Plan de Cuentas
- Contenido del Plan de Cuentas
- Definición de las Cuentas
- Relación Contable/Presupuestaria

13 SEP 2019 18 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ AIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

Primer Agregado	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Segundo Agregado	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "*Relación Contable/Presupuestaria*", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1 Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7.Transferencias a la Seguridad Social 8. Donativos 9 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	1 Inversión Pública no Capitalizable

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO
SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 Valores 2 Emisión de Obligaciones 3 Avales y Garantías 4 Juicios 5 Inversión Pública 6 Bienes en Concesionados o en Comodato	
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4O. NIVEL

1 **ACTIVO**

1.1 ***ACTIVO CIRCULANTE***

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo

1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal

1.1.4 Inventarios

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta

1.1.4.1.2 Inventario de Mercancías para Venta Sector Paraestatal

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

1.1.6.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal

1.1.9 Otros Activos Circulantes

1.1.9.1 Valores en Garantía

1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO VIGENCIA A PARTIR DEL
DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

1.2.1.3.9.2 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital

1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público

1.2.1.4.1.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal

1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado

1.2.1.4.2.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo

1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

1.2.3.1 Terrenos

1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso

1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal

1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso

1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal

1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso

1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería

1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre

1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial

1.2.4.6.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal

1.2.5 Activos Intangibles

1.2.5.1 Software

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo

1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal

2 PASIVO

2.1 *PASIVO CIRCULANTE*

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2016 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo

2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo

2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo

2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal

2.2 *PASIVO NO CIRCULANTE*

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo

2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo

2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 *HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO*

3.1.1 Aportaciones

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal

3.1.2 Donaciones de Capital

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal

3.2 *HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO*

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal

3.2.3 Revalúos

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal

3.2.4 Reservas

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio

3.2.4.1.2 Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 *INGRESOS DE GESTIÓN*

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

4.1.7.4.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal.

4.3 *OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS*

4.3.1 Ingresos Financieros

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás instrumentos Financieros.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás instrumentos Financieros Sector Paraestatal

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor

4.3.9.3.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial

4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 *GASTOS DE FUNCIONAMIENTO*

5.1.1 Servicios Personales

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal

5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

5.1.3 Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.5 *OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS*

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles
5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
5.5.2 Provisiones
5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal
5.5.9 Otros Gastos
5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas
5.5.9.4.2 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal
5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
5.5.9.9 Otros Gastos Varios
5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

6.2 AHORRO DE LA GESTION

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución
7.4.1.2 Demandas Judicial en Proceso de Resolución Sector Paraestatal
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
7.4.2.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal
7.4.3 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial
7.4.3.2 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial Sector Paraestatal
7.4.4 Resolución Cuentas por Cobrar en Juicio Procesal
7.4.4.2 Resolución Cuentas por Cobrar en Juicio Procesal Sector Paraestatal

7.7 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN EJERCICIO

7.7.1 CUCA Cuenta de Capital
7.7.1.2 CUCA Cuenta de Capital Sector Paraestatal
7.7.2 Contra Cuenta CUCA
7.7.2.2 Contra Cuenta CUCA Sector Paraestatal

7.8 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES

7.8.1 CUCA de Ejercicios Anteriores
7.8.1.2 CUCA de Ejercicio Anteriores Sector Paraestatal
7.8.2 Contra Cuenta CUCA Ejercicios Anteriores
7.8.2.2 Contra Cuenta CUCA Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2018 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO

9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal

9.2 DEFICIT FINANCIERO

9.2.2 Deficit Financiero Sector Paraestatal

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos , que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.9.2 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO CÓRDEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9.2 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1.2 Inventario de Mercancías para Venta Sector Paraestatal: Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
15 SEP 2019 15 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.G.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

1.2.1.3.9.2 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4.1.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a L.P. en el Sector Público Sector Paraestatal: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.1.4.2.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a L.P. en el Sector Privado Sector Paraestatal: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

1.2.8.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.9.2 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

2 PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.E.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3.2 Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9.2 Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

26 SEP 2019

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1.2 Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 Ingresos y Otros Beneficios: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL 13 SEP 2019	ENERO 2019 19 004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.4.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.3.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.6.2 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ACEVEDO CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1.2 Servicios Personales Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.P.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

3 SEP 2019

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECTORÍA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2018 18 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1.2 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante Sector Paraestatal: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3.2 Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE MANDO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

5.5.2.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.4.2 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal: Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

5.5.9.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal: Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1.2 Demandas Judicial en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.3.2 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial Sector Paraestatal: Representa el monto por cobrar de proceso judicial que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.4.2 Resolución Cuentas por Cobrar en Juicio Procesal Sector Paraestatal: Representa el monto por cobrar de juicio procesal que pueden derivar una obligación de pago.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACEARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

3 SEP 2018

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

7.7 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN EJERCICIO: Representa el monto de las aportaciones de capital actualizadas del ejercicio.

7.7.1.2 CUCA Cuenta de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las aportaciones de capital actualizadas del ejercicio.

7.7.2.2 Contra Cuenta CUCA Sector Paraestatal: Representa el monto de las aportaciones de capital actualizadas del ejercicio.

7.8 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES: Representa el monto de las aportaciones de capital actualizadas de ejercicios Anteriores.

7.8.1.2 CUCA de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto de las aportaciones de capital actualizadas de ejercicios anteriores.

7.8.2.2 Contra Cuenta CUCA Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto de las aportaciones de capital actualizadas de ejercicios anteriores

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019
19 0 0 4
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

9.1.2 Superavit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2.2 Deficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	**Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**	**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	**Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**	**2000 Materiales y Suministros**
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.1	**Inversiones a Largo Plazo**	**7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
1.2.1.2	**Títulos y Valores a Largo Plazo**	**7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES**
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
1.2.1.3	**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**	**7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS**
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos
1.2.1.4	**Participaciones y Aportaciones de Capital**	**7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	**Préstamos Otorgados a Largo Plazo**	**7400 CONCESION DE PRESTAMOS**
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.3.4	**Infraestructura**	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

19 SEP 2019

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
1.2.3.5	**Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**	**6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO**
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	**Construcciones en Proceso en Bienes Propios**	**6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS**
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en	625 Construcción de Vías de Comunicación

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.P.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
	Proceso	
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	**Vehículos y Equipo de Transporte**	**5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	**Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos**	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	**Activos Biológicos**	**5700 ACTIVOS BIOLOGICOS**
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	**Patentes, Marcas y Derechos**	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	**Concesiones y Franquicias**	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	**Licencias**	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECAUDACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.C.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
2.1.3.1	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna**	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa**	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	**Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero**	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. ACUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo IV

Instructivo de Manejo de Cuentas

Índice

1 CUENTAS DE ACTIVO

2 CUENTAS DE PASIVO

3 CUENTAS DE PATRIMONIO

4 CUENTAS DE INGRESO

5 CUENTAS DE GASTO

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERONICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos por:
3	Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario		- la venta de bienes y prestación de servicios - la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad de Servicios Metropolitanos a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal.			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de Servicios Metropolitanos, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos que se encuentran en poder de Servicios Metropolitanos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras.
2	Por la contratación de inversiones financieras.	2	Por el cobro de títulos y valores.
3	Por la compra de títulos y valores.	3	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	4	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
5	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECEPCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes de Servicios Metropolitanos, invertidos en títulos, valores [illegible] recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	6	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo
7	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor de Servicios Metropolitanos, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor de Servicios Metropolitanos por responsabilidades y gastos por comprobar entregados.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

17 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de Servicios Metropolitanos, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECEPCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y RECEPCIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Venta Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de los Bienes inmuebles para su comercialización.
2	Por la adquisición de Bienes inmuebles para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RETENCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

SU SALDO REPRESENTA

Representa el valor de artículos o bienes que adquiere Servicios Metropolitanos para destinarlos a la comercialización.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cada uno de los bienes.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ AEIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACHARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.1.3.9.2	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal	759	Otras Inversiones en fideicomisos

SU SALDO REPRESENTA

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal	721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.3.3.1.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de Servicios Metropolitanos, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
		3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de Servicios Metropolitanos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3.2	Activos	Activo No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de [illegible] saldo deudor de la cuenta.
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere Servicios Metropolitanos para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional Sector Paraestatal	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.4.2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
	Construcción de vías de comunicación Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada Sector Paraestatal	625	Construcción de vías de comunicación

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.E.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9.2	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.4.1.1.2	Muebles de oficina y estantería Sector Paraestatal	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Paraestatal	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9.2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COYA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Otros equipos de transporte	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
		2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1.2	Automóviles y equipo terrestre Sector Paraestatal	541	Automóviles y equipo terrestre

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre.

Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial Sector Paraestatal	562	Maquinaria y equipo industrial

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por la desincorporación del software.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de Servicios Metropolitanos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la depreciación de bienes inmuebles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ AZIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la depreciación de bienes muebles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.B.A. ACUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la amortización de activos intangibles.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 15 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO CÓRDOVA ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERONICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y ESTRATEGIA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.G.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
		4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente y transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones de Servicios Metropolitanos, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses que adquiera Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
		4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.E.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas Sociales - Donativos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la devolución de ingresos por concepto de: - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
		3	Por la devolución de ingresos por concepto de: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas Sociales - Donativos
2			
3	Por el pago de otros ingresos.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la devolución de otros ingresos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de otros gastos.	4	Por el devengado de los préstamos otorgados.
4	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	5	Por el devengado de otros gastos.
5	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	6	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
6	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	7	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	8	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
9	Por el pago de otros gastos.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos de Servicios Metropolitanos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía, de largo plazo a corto plazo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta de cada cliente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo de Servicios Metropolitanos, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.E.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo de Servicios Metropolitanos, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie a Servicios Metropolitanos, S.A de C.V.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de Servicios Metropolitanos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a Servicios Metropolitanos de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio de Servicios Metropolitanos que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.E.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSECRETARÍA DE EGRESOS ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. por sus actividades de comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás instrumentos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y MEDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ BRIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALTAMIRANO CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-3-9-3-2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4-3-9-9-2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y beneficios Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado de la utilidad por venta de bienes inmuebles.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto del: - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y RECTORÍA DE CUENTAS
DIRECCIÓN RECTORA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ AREZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de Servicios Metropolitanos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Costos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Del consumo de los materiales almacenados.		
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
		3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de Servicios Metropolitanos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.C.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
		3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.		
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
		2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.		
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como el montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande Servicios Metropolitanos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y RECTORÍA DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. ACUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-1-3-2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-9-4-2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-9-7-3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5-5-9-9-2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1.2	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión		Deudora
CUENTA	Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.
OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3.2	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.G.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1.3	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
CUENTA	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y GESTIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO COMEZARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7-4-3-2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resolución Cuentas por Cobrar en Juicio Procesal	Acreedora
CUENTA	Resolución Cuentas por Cobrar en Juicio Procesal Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.7.1.2	Cuentas de Orden Contable	Cuenta de Capital de Aportación Ejercicio	CUCA Cuenta de Capital	Deudora
CUENTA	CUCA Cuenta de Capital Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Actualización del Capital de Aportaciones del Ejercicio.
2	Por la Actualización del Capital de Aportaciones del Ejercicio.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Por la Actualización del Capital de Aportaciones del Ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.7.2.3	Cuentas de Orden Contable	Cuenta de Capital de Aportación Ejercicio	Contra Cuenta CUCA	Acreedora
CUENTA	Contra Cuenta CUCA Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Actualización del Capital de Aportaciones del Ejercicio	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la Actualización del Capital de Aportaciones del Ejercicio.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Por la Actualización del Capital de Aportaciones del Ejercicio.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.1.2	Cuentas de Orden Contable	Cuenta de Capital de Aportación Ejercicios Anteriores	CUCA de Ejercicios Anteriores	Deudora
CUENTA	CUCA de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Actualización del Capital de Aportaciones de Ejercicios Anteriores.
2	Por la Actualización del Capital de Aportaciones de Ejercicios Anteriores.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Por la Actualización del Capital de Aportaciones de Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.8.2.2	Cuentas de Orden Contable	Cuenta de Capital de Aportación Ejercicios Anteriores	Contra Cuenta CUCA Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Contra Cuenta CUCA Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Actualización del Capital de Aportaciones de Ejercicios Anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la Actualización del Capital de Aportaciones de Ejercicios Anteriores.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Por la Actualización del Capital de Aportaciones de Ejercicios Anteriores.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
		2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado determinable de: - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	3	Por autorización de la devolución de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	4	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
4	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERONICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Recaudación determinable: Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	1	Por las Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo	2	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado
3	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	3	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
4	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	4	Por el devengado de la venta de bienes y prestación de servicios.
5	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	5	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
6	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	6	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de la venta de bienes y servicios y otros ingresos por parte de Servicios Metropolitanos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
2	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	2	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
		3	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
		4	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de la venta de bienes y servicios y de otros ingresos por parte de Servicios Metropolitanos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones líquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones líquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALSARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento
		2	Por el devengado de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propios	1	Por la expedición de la Solicitud de Pago para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por la expedición de la Solicitud de Pago para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Ajustes de Ejercicios Fiscales Anteriores

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimiento

s de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la expedición de la Solicitud de Pago para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio	1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio
2	Por la expedición de la Solicitud de Pago para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las Solicitudes de Pago debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
3	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas		
4	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
CUENTA	Superávit Financiero Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACUARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.2.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
CUENTA	Déficit Financiero Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal al cierre del ejercicio.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3.2	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARBÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo V

Modelo de Asientos para el Registro Contable

Aspectos Generales

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

I. Asiento de Apertura
II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar.
V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos
VII. Cuentas de Orden
VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.P.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS

I	**ASIENTO DE APERTURA**
II	**OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS**
II.1.7	Venta de Bienes y Prestación de Servicios
II.1.7.1	Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
II.1.7.2	Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
II.1.7.3	Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
II.2	Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
II.2.1	Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
II.2.1.1	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
II.2.1.2	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
II.2.1.3	Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.
II.2.1.4	Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.
II.2.1.5	Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
III	**OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**
III.1	Gastos corrientes
III.1.1	Servicios Personales
III.1.1.1	Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
III.1.1.2	Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
III.1.1.3	Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.1.4	Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
III.1.2	Materiales y Suministros
III.1.2.8	Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.9	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
III.1.2.10	Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
III.1.2.11	Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
III.1.2.12	Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
III.1.2.13	Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
III.1.3	Servicios Generales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SUBSECRETARÍA DE EGRESOS — DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECTORÍA DE CUENTAS — DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.3.1	Registro del devengado de contratación de servicios generales.
III.1.3.2	Registro del pago por servicios generales.
III.2	Gastos de capital
III.2.1	Compra de Bienes
III.2.1.1	Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.1.2	Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.
III.2.3	Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
III.2.3.4	Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.
III.2.3.5	Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
III.2.3.6	Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.7	Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).
III.2.3.8	Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.9	Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.10	Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).
III.2.3.11	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital
III.2.3.12	Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.13	Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).
III.2.3.14	Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.
III.2.3.15	Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.
III.2.3.16	Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.
V	**OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS**
V.1	Operaciones Contables
V.1.1	Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
V.1.1.1	Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.3	Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.5	Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
V.1.1.7	Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
V.1.1.8	Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
V.1.1.9	Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
V.1.2	Deudores Diversos
V.1.2.1	Registro por deudores diversos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.2.2	Registro del cobro a deudores diversos.
V.1.8	Fondo Rotatorio o Revolvente
V.1.8.1	Registro de la entrega de recursos para la constitución del Fondo Rotatorio o Revolvente.
V.1.8.4	Registro por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.
V.1.8.5	Registro de la reposición del Fondo Rotatorio o Revolvente.
V.1.8.8	Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del Fondo Rotatorio o Revolvente.
V.1.9	Otros Gastos
V.1.9.1	Registro del devengo por otros gastos.
V.1.9.2	Registro del pago de otros gastos.
V.1.9.3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
V.2	Anticipos de Fondos
V.2.2	Anticipos a Proveedores
V.2.2.8	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.9	Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.10	Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.11	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.2.12	Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
V.2.3	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
V.2.3.1	Registro del anticipo a contratistas.
V.2.3.2	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
V.2.3.3	Registro por el devengado del anticipo a contratistas.
V.2.3.4	Registro por el pago del anticipo a contratistas.
V.2.3.5	Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.
V.2.3.6	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.
V.2.4	Registro de las Inversiones
V.2.4.1	Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.
V.2.4.2	Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses.
V.2.4.3	Registro del cobro de los pasivos diferidos.
VI	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO**
VI.4	Ejecución de Avales y Garantías
VI.4.1.1	Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
VI.4.1.2	Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.
VII	**CUENTAS DE ORDEN**
VII.1	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias
VII.1.1	Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.
VII.1.1.1	Registro de Ley de ingresos estimada.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VII.1.1.2	Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
VII.1.1.3	Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
VII.1.1.4	Registro de la ingresos devengados.
VII.1.1.5	Registro de ingresos recaudados.
VII.1.2	Registro Presupuestario del Gasto
VII.1.2.1	Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
VII.1.2.2	Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.3	Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.
VII.1.2.4	Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.5	Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
VII.1.2.6	Registro del presupuesto comprometido.
VII.1.2.7	Registro del presupuesto devengado.
VII.1.2.8	Registro del presupuesto ejercido.
VII.1.2.9	Registro del presupuesto pagado.
VIII	**OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS**
VIII.1	Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
VIII.1.1	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
VIII.1.1.1	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
VIII.1.1.2	Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.
VIII.1.1.3	Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.1.4	Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
VIII.1.2	Cierre de cuentas Patrimoniales
VIII.1.3	Cierre de cuentas Presupuestarias
VIII.1.3.1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.
VIII.1.3.2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
VIII.1.3.3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
VIII.1.3.4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
VIII.1.3.5	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
VIII.1.3.6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
VIII.1.3.7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
VIII.1.3.8	Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
VIII.1.3.9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-
VIII.1.3.10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
VIII.1.3.11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
VIII.1.3.12	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
VIII.1.3.13	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.2.9.2	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.3.9.2	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.1.4.1.2	Inventario de Mercancías para Venta Sector Paraestatal		
1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal		
1.2.1.3	Fideicomisos , Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3.9.2	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal		
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal		
1.2.1.4.2.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal		
1.2.2.1.2	Documentos por Cobrar a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo Sector Paraestatal		
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Cargo		Abono	
	Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.5.1.2	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.3.2	Provisión para Contingencias a Largo Plazo Sector Paraestatal
		2.2.6.9.2	Otras Provisiones a Largo Plazo Sector Paraestatal
		3.1.1.2	Aportaciones Sector Paraestatal
		3.1.2.2	Donaciones de Capital Sector Paraestatal
		3.1.3.2	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio Sector Paraestatal
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Sector Paraestatal
		3.2.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal
		3.2.3	Revalúos
		3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		3.2.4	Reservas
		3.2.4.1.2	Reservas de Patrimonio Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.1.7.4.2	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

Nota:

Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.

II.1.7.2 Registro del cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1.7.4.2	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras Sector Paraestatal		
		2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.8.2	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II.2 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Ejemplo: Bienes Inmuebles

II.2.1.1 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

II.2.1.2 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal

II.2.1.3 Registro del devengado de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
23 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II.2.1.4 Registro del cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

II.2.1.5 Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal		
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 GASTOS CORRIENTES

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.1.2 Materiales y Suministros

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACEBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2 GASTOS DE CAPITAL

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2018 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal		
5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal		
5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal		
5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal		
5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal		
		2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal
		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ALMARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.2.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal		
5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal		
5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		
5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y MEDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2018 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.1.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.3.9.2	Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal		
		1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios
		1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.7.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
		2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal
		2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.6.1.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2.1.6.2.2	Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.1.6.2	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.C.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.

Cargo		Abono	
1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal		
		2.1.6.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

Cargo		Abono	
2.1.6.6.2	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.9.1.2	Valores en Garantía Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del Fondo Rotatorio o Revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de Fondo Rotatorio o Revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.8.4 Registro por la comprobación del Fondo Rotatorio o Revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal		
5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		
5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		
5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal		
5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
5.1.2.8.2	Materiales y suministros para Seguridad Sector Paraestatal		
5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		
5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

PROTECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN SUBJETIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.1.8.5 Registro de la reposición del Fondo Rotatorio o Revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de Fondo Rotatorio o Revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.2	Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.I. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del Fondo Rotatorio o Revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.3.2	Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal A		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal B

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.2.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
		1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal

B) *Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria*

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal
		1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal
		1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal
		1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal
		1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1.2	Terrenos Sector Paraestatal		
1.2.3.3.2	Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal		
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal		
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.2.2	Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal		
1.2.5.1.2	Software Sector Paraestatal		
		1.1.3.2.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otro Sector Paraestatal

V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

B) *Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria*

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
		1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal
		1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.2.2	Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.4.2	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal		
1.2.3.6.5.2	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
		1.1.3.4.2	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal

V.2.4 Registro de las Inversiones

V.2.4.1 Registro del devengado y compra de inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal		
		2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		1.1.2.1.2	Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal
		4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatales.

V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
		2.1.5.1.2	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REDUCCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VI.4 Inversiones Financieras

VI.4.1.1 Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

Cargo		Abono	
1.1.2.1.2	Inversiones financieras de corto plazo Sector Paraestatal		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3.9.2	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal		
		2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VI.4.1.2 Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participaciones o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1.4.1.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal		
1.2.1.4.2.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal		
2.1.1.9.2	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
		1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la ley de ingresos.

VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido (Requisición).

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado (Orden de compra).

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente (solicitud de pago).

Cargo		Abono	
8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal		
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.7.4.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal.		
4.3.1.1.2	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal.		
4.3.1.9.2	Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal		
4.3.9.3.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor Sector Paraestatal		
4.3.9.6.2	Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal		
4.3.9.9.2	Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal
		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal
		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal
		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal
		5.1.1.5.2	Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal
		5.1.1.6.2	Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal

Cargo		Abono	
		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal
		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal
		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal
		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal
		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal
		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal
		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal
		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal
		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal
		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos, y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal
		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal
		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal
		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal
		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal
		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal
		5.5.1.1.2	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Sector Paraestatal
		5.5.1.2.2	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Sector Paraestatal
		5.5.1.3.2	Depreciación de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal
		5.5.1.5.2	Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal
		5.5.2.1.2	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal
		5.5.2.2.2	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo Sector Paraestatal
		5.5.9.4.2	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas Sector Paraestatal
		5.5.9.7.2	Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal
		5.5.9.9.2	Otros Gastos Varios Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. ACUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
		6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal		
		6.1.2	Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal

VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2.2	Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		
		3.2	Patrimonio Generado
		3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1.2	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) Sector Paraestatal		
		6.3.2	Desahorro de la gestión Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4.2	Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal		
		8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.3.2	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2.2	Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.4.2	Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal		
		8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3.2	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados Sector Paraestatal Sector Paraestatal		
		8.2.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		8.2.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal		
		8.2.5.2	Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
		8.2.6.2	Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de Diario

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
		9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.5.2	Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal		
9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal		
		9.3.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
		8.2.7.2	Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
9.1.2	Superávit Financiero Sector Paraestatal		
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1.2	Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal		
		9.2.2	Déficit Financiero Sector Paraestatal
		8.1.1.2	Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

I	ASIENTOS DE APERTURA
VII.1.1	REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS
VII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
II.1.7	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
II.2.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
III.1.1	SERVICIOS PERSONALES
III.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
III.1.3	SERVICIOS GENERALES
III.2.1	COMPRA DE BIENES
III.2.3	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS
V.1.1	FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
V.1.2	DEUDORES DIVERSOS
V.1.8	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
V.1.9	OTROS GASTOS
V.2.2	ANTICIPOS A PROVEEDORES
V.2.3	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS
VI.5.1	INVERSIONES
VI.5.2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
VIII.1.1	CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
VIII.1.2	CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
VIII.1.3	CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. ACUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

I. Asiento de Apertura

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	2.0.0.0 Pasivo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO CALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de ingresos aprobada.	Anual			8.1.1.2 Ley de ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Eventual			8.1.2.2 Ley de ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2.2 Ley de ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4.2 Ley de ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de ingresos Recaudada Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o	Frecuente			8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

		documento equivalente.				Sector Paraestatal	tido Sector Paraestatal
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye impuesto al Valor Agregado. ~~	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.4.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatal es Empresaria les No Financieras con Participaci ón Estatal Mayoritari a Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.~~	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1.2 Efectivo O Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.~~	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.4.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal	2.1.1.8 Devolucion es de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
				2.1.1.8.2 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Sector Parbestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependenc las y Otros Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
				2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector			

NOTA:
~~Registros Automáticos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO DE VENTA DE BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.3.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.3.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
	- Registro de la pérdida.			5.5.9.9.2 Otras Gastos Varios Sector Paraestatal			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRG

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. ROGELIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.2 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles Sector Paraestatal			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles.	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		
6	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal o 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias Sector Paraestatal	4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
7	Por los depósito de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias Sector Paraestatal	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.1 Servicios Personales

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ww	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal 5.1.1.3.1Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal 5.1.1.8.2 Pago de Estímulos a Servidores Público Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.2.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ww	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de las gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ww	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ww	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal 5.1.1.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.2.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ww	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesta de Egresos Devengado Sector Paraestatal
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ww NOTA: ww Registros automáticos.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.2.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesta de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.2 Materiales y Suministros

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	b) Registro de materiales y suministros sin almacén						
7	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ww	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.3 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.3.1.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.3.6.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.4.5.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.5.6.1 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.5.7.3 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.5.9.3 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	2.1.1.3.3 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.3 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.3 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ww	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.2 Materiales y Suministros

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros, etc	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
10	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.3.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal o 5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.2.8.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
11	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.4.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.2 Materiales y Suministros

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal o 5.1.3.6.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal o 5.1.3.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal o 5.1.3.8.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal o 5.1.3.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal o 5.1.3.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal
c)	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.3.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
d)	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2.2 Bancos/ Dependencias y otros Sector Paraestatal	1.1.3.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		
	NOTA: *** Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.1.3 Servicios Generales

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. **	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1.1 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.2.1 Servicios de Arrenda-miento Sector Paraestatal 5.1.3.3.1 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal 5.1.3.4.1 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal 5.1.3.5.1 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal 5.1.3.6.1 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal 5.1.3.7.1 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 5.1.3.9.1 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.1.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.1.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.1.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.1.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ** NOTA: ** Registros automáticos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.1.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.1.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.1 Compra de Bienes

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. **	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.1 Terrenos Sector Paraestatal o 1.2.3.3.1 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal o 1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles.**	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.1 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

NOTA:

** Registros automáticos.

Se complementa con la guía V.a.s. Anticipos a Proveedores.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. •••	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2.1 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.4.1 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.5.1 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal o	2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. •••	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.8.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. •••	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.1 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal 2.1.1.7.1.2 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.8.1 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO CARMEL ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Obras por administración						
4	Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ↩	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal 5.1.1.2.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal 5.1.1.3.1 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal 5.1.1.5.1 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal 5.1.1.8.1 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.1.7.1 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
5	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 4).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal ↩ 1.2.3.6.4 División de Terrenes y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal ↩ 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal ↩	5.1.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3.1 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal 5.1.1.5.1 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal 5.1.1.8.1 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRG

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ww	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
7	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ww	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
8	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ww	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal 5.1.2.8.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
9	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.9 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.8.2 Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal o 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal o	5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal 5.1.2.8.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal		
10	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ww	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesta de Egresos Devengado Sector Paraestatal
11	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ww	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
16	Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ***	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.2.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.4.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.1.3.5.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal 5.1.3.6.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal 5.1.3.8.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	5.2.3.4 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
17	Por la capitalización de los servicios generales y construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 16).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.1.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal	5.1.3.2.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.4.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.1.3.5.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.6.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal 5.1.3.8.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
15	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.3 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.8.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
16	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5.3 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.3.5.7 Otros Bienes Inmuebles Sector Paraestatal	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		
17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
18	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. **	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.3 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.8.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

NOTA:

** Registros automáticos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal o 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal		
2	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal o	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
3	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Eventual	2.1.6.1.2 Fondos en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal 2.1.6.2.2 Fondos en Administración a Corto Plazo Sector Paraestatal o	4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios varios Sector Paraestatal		
4	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal		
5	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal	2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal		
6	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual	2.1.6.6.2 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.9.1.2 Valores en Garantía Sector Paraestatal		

NOTA:
Registro Automático

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.2 Deudores Diversos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.1 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.1 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.1.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.3.3.2 Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gasto/factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	1.1.1.3.3 Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal		8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal			
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal			
				5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal			
				5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal			
				5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal			

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO
SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.7.1 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal			
3	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	1.1.2.3.2 Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.3.2 Deudores por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.1.9 Otros Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.5.9.2 Otros Gastos Varios Sector Paraestatal	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.6.2Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros "A" Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros "B" Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RECAUDACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA						
1	Por el anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.1 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.1 Terrenos Sector Paraestatal	1.1.5.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
				1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal		8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.1.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
				1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración		8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.1.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
				1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal			
				1.2.4.1.5.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal			
				1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal			
				1.2.4.4. Equipo de Transporte			
				1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal			
				1.2.4.5 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
				1.2.4.5.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal			
				1.2.4.5.3.2 Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal			
				1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA						
1	Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Ejemplo: Bienes Inmuebles	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1.3 Terrenos Sector Paraestatal 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.6.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.6.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal 1.2.6.1.5.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal 1.2.6.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal 1.2.6.4. Equipo de Transporte 1.2.6.6.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal 1.2.6.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.6.8.2.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal 1.2.6.8.3.2 Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal 1.2.6.9.1.2 Software Sector Paraestatal	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.P.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal 1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal 1.2.4.4. Equipo de Transporte 1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta 1.2.4.6.3.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal 1.2.4.6.3.2 Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1.3 Terrenos Sector Paraestatal 1.1.3.3.3 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal 1.2.4.1.3.2 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal 1.2.4.1.9.2 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal 1.2.4.4. Equipo de Transporte 1.2.4.4.1.2 Automóviles y Equipo Turismo Sector Paraestatal 1.2.4.5 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.5.3.2 Maquinaria y Equipo Industrial Sector Paraestatal 1.2.4.5.5.2 Maquinaria y Equipo de Construcción Sector Paraestatal 1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal			
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4, y 5 se realizan de manera simultánea.						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
1	Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios O 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal	1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA.						
i	Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios o 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal	2.1.1.5.2 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
j	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal
k	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.5.2 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
l	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios o 1.2.3.6.2.2 Edificación no Habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13 SEP 2019

19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la aplicación del anticipo a contratistas. Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.	Póliza de diario.	Frecuente	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios o 1.2.3.6.3.2 Edificación no habitacional en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.4.2 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso Sector Paraestatal 1.2.3.6.5.2 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso Sector Paraestatal	1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y MODERNIZACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VI.5.1 Inversiones

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y compra de inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.1.3.1 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.1 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias Sector Paraestatal		
2	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias Sector Paraestatal	1.1.1.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal 4.3.1.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Sector Paraestatal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal Y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal Y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal
3	Por el cobro de los pasivos diferidos.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias Sector Paraestatal	2.1.5.1.2 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ACEARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VI.5 Inversiones Financieras

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
I	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	Estado de cuenta del fiduciario.	Frecuente	1.1.1.1.2 Inversiones Financieras de corto plazo Sector Paraestatal 1.2.1.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 1.2.1.5.9.1 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal 2.1.1.2.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.3.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal 8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
II	Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación o documento equivalente	Frecuente	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital 1.2.1.4.1.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público Sector Paraestatal 1.2.1.4.2.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado Sector Paraestatal 2.1.1.9.1 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	2.1.1.9.1 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal 1.1.1.3.2 Bancos/ Dependencias y Otros Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal 8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO BERRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.3.4.01 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal 4.3.1.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal. 4.3.1.5.1 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal 4.3.5.3.1 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes Sector Paraestatal 4.3.5.6.1 Utilidades por Participación Patrimonial Sector Paraestatal 4.3.5.9.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal	8.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALSARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario	Anual	6.1 Resumen de ingresos y Gastos	5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal 5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal 5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal 5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal 5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal 5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal 5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal 5.1.2.3.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal 5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal 5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal 5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal 5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal 5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ERIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal 5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal 5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal 5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal 5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal 5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal 5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal 5.5.9.4.2 Diferencias de Cambio Negativas Sector Paraestatal 5.5.9.7.2 Pérdidas por Participación Patrimonial Sector Paraestatal 5.5.9.9.2 Otros Gastos varios Sector Paraestatal		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal	6.2.2 Ahorro de la gestión Sector Paraestatal		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3.2 Desahorro de la gestión Sector Paraestatal	6.1.2 Resumen de Ingresos y Gastos Sector Paraestatal		
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2.2 Ahorro de la gestión Sector Paraestatal	3.2. Hacienda Pública/Patrimonio Generado 3.2.1.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2. Hacienda Pública/Patrimonio Generado 3.2.1.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) Sector Paraestatal	6.3.2 Desahorro de la gestión Sector Paraestatal		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.1.3 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos	Póliza de diario	Anual			8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal	8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.3.1 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
4	Ley de Ingresas por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.2 Ley de Ingresas por Ejecutar Sector Paraestatal	8.1.1.1 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal	8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio – Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	Póliza de diario	Anual			9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal	8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal 8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.1.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal	8.2.2.2Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.1.2 Superávit financiero Sector Paraestatal 9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019
19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.3.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal	8.2.2.2Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal 9.3.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal
12	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal 9.1.1 Superávit Financiero Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal
13	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza de diario	Anual			8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal	8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal 9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Capítulo VII

De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

ÍNDICE

I. OBJETIVO

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

IV ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

II. Estados e Información Contable

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

A) Estado de Situación Financiera;
B) Estado de Actividades;
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
E) Estado de Flujos de Efectivo;
F) Estado Analítico del Activo;
G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
I) Notas a los Estados Financieros.

A) Estado de Situación Financiera

Finalidad

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Cuerpo del Formato

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Estado de Situación Financiera
Al XXXX

ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes					
			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo			**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo		
Total de Activos No Circulantes					
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo					
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.A. AGUSTÍN EDUARDO MBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Estado de Actividades
Del XXXX al XXXX

	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.P.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

C) Estado de Variación en la Hacienda Pública

Finalidad

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

Cuerpo del Formato

Rubros Contables: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

Cifras Acumuladas: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Cifras de Cambios o Variaciones: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar la duplicidad del importe en sumatoria); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Periodo Actual (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

Periodo Anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2018 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Púbica

Recomendaciones

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores", "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

En la *columna* de *Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", asimismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del periodo anterior.

En la *columna* de *Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Resultado por Posición Monetaria" y "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

En la *columna* de *Total* se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1" y "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN" según corresponda, con el "Total Hacienda Pública/Patrimonio" de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio**	**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**	**Total**
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1	a Suma (1+2+3)				Suma fila
Aportaciones	1				Suma fila
Donaciones de Capital	2				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3				Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1		b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		4			Suma fila
Revalúos		5			Suma fila
Reservas		6			Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7			Suma fila
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1				d Suma (9+10)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				9	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma (c)	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN	i Suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones	11 Variación del periodo				Suma fila
Donaciones de Capital	12 Variación del periodo				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13 Variación del periodo				Suma fila
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN		j Suma (14)	k Suma (15+16+17+18+19)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo		Suma fila
Reservas			18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN				l Suma (20+21)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Variación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN	m Suma (e+i)	n Suma (f+j)	o Suma (g+k)	p Suma (h+l)	Suma fila

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
HOMOLOGACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

VIGENCIA A PARTIR DE: 13 SEP 2019 19 004 ENERO 2019

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

D) Estado de Cambios en la Situación Financiera

Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Cuerpo del Formato

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Rubros Contables: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.A. AGUSTÍN EDUARDO ACBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

E) Estado de Flujos de Efectivo

Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Cuerpo del Formato

Período Actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período Anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

F) Estado Analítico del Activo

Finalidad

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Cuerpo del Formato

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

Abonos del período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Variación del Período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Finalidad

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Cuerpo del Formato

Moneda de Contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
Saldo Inicial del Período: Representa el saldo final del período inmediato anterior.
Saldo Final del Período: Representa el saldo final del período.

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.E.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

H) Informe sobre pasivos contingentes

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.D.U. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

   En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo[2]

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

[2] Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
		13 SEP 2019	04
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC ENERO 2019

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido	(X)	(X)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
b) Principal actividad.
c) Ejercicio fiscal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

d) Régimen jurídico.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — SUBSECRETARÍA DE EGRESOS — DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS — DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2018 — 18 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.S.P. ACUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. Estados e Informes Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado analítico de ingresos.

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Estado Analítico de Ingresos
Del XXXX al XXXX

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos[1]						
Aprovechamientos[2]						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos[1]						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos[3]						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentesa su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.I.C.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
c) Clasificación Administrativa.
d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.V.Z. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

IV. Estados e Informes Programáticos

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

V. Indicadores de Postura Fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

Indicadores de Postura Fiscal

Del XXXX al XXXX

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]			
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]			
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

1 Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ELBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Anexo I Matrices de Conversión

ÍNDICE

- ASPECTOS GENERALES
- DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES

A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO SALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

Aspectos Generales

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

Descripción y Estructura de Datos de Matrices

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DE:
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.ISA. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	1 SEP 2019 ENERO 2019

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

Modelos de las Matrices de Conversión

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:



A.1 Matriz Devengado de Gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además es necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".

Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
17 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.
El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo de Ingreso	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

B.3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Tipo de Ingreso	*Medio de Recaudación o Percepción*	*Cuenta Contable de*	
		Cargo	*Abono*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1131	Sueldos base al personal permanente	1 y 2		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1132	Sueldos al personal a lista de raya base	1 y 2		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1 y 2		5.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1211	Honorarios asimilables a salarios	1 y 2		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1221	Sueldos base al personal eventual	1 y 2		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1 y 2		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1 y 2		5.1.1.2.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1312	Primas por año de servicio activo	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1319	Otras primas por años de servicios efectivos prestados	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1321	Prima de vacaciones	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1322	Prima dominical	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1323	Gratificación de fin de año	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALEARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1331	Horas extraordinarias	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1332	Guardias	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1341	Compensaciones	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1342	Compensaciones por servicios eventuales	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1343	Compensaciones adicionales y Provisionales por servicios especiales	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1371	Honorarios especiales	1 y 2		5.1.1.3.2	Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1411	Aportaciones de seguridad social	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1412	Aportaciones al instituto mexicano del seguro social	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1422	Aportaciones al fondo de vivienda del INFONAVIT	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administración de fondos para el retiro y ahorro solidario	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1441	Aportaciones para seguros	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1442	Primas por seguro de vida del personal de los cuerpos de seguridad pública y bomberos	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables de gasto del D.F	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1444	Primas por seguro de responsabilidad civil y asistencia legal	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1449	Otras aportaciones para seguros	1 y 2		5.1.1.4.2	Seguridad Social Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1522	Liquidaciones por haberes caídos	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1531	Prestaciones y haberes de retiro	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1541	Vales	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1542	Apoyo económico por defunción de familiares directos	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1543	Estancias de desarrollo infantil	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1545	Asignaciones para prestacionesa personal sindicalizado y no sindicalizado	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1546	Otras prestaciones contractuales	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1547	Asignaciones conmemorativas	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1548	Asignaciones para pago de antigüedad	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1549	Apoyos colectivos	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO [illegible] CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE ENERO 2019

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1592	Asignaciones para servidores públicos del ministerio público	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1593	Becas a hijos de trabajadores	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1594	Becas de licenciatura	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1599	Otras prestaciones sociales y Económicas	1 y 2		5.1.1.5.2	Otras prestaciones sociales y económicas Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1711	Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño	1 y 2		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1712	Premio de Puntualidad	1 y 2		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1713	Premio de Antigüedad	1 y 2		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1714	Premio de Asistencia	1 y 2		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
1719	Otros Estímulos	1 y 2		5.1.1.6.2	Pago de estímulos a servidores públicos Sector Paraestatal	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2131	Material estadístico y geográfico	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2141	Materiales, útiles y equipos menores de	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRAN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	tecnologías de la información y comunicaciones				Paraestatal		Sector Paraestatal
2151	Material impreso e información digital	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2161	Material de limpieza	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2171	Materiales y útiles de enseñanza	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1 y 2		5.1.2.1.2	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2211	Productos alimenticios para personas	1 y 2		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2221	Productos alimenticios para animales	1 y 2		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1 y 2		5.1.2.2.2	Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2411	Mezcla asfáltica	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2419	Otros productos minerales no metálicos	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2421	Cemento y productos de concreto	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2441	Madera y productos de madera	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2451	Vidrio y productos de vidrio	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2461	Material eléctrico y electrónico	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALDARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
					de reparación Sector Paraestatal		Sector Paraestatal
2471	Artículos metálicos para la construcción	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2481	Materiales complementarios	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1 y 2		5.1.2.4.2	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2511	Productos químicos básicos	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2591	Otros productos químicos	1 y 2		5.1.2.5.2	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1 y 2		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2621	Carbón y sus derivados	1 y 2		5.1.2.6.2	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2711	Vestuario y uniformes	1 y 2		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2721	Prendas de seguridad y protección personal	1 y 2		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2731	Artículos deportivos	1 y 2		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE APROBACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APROBACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAP/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2741	Productos textiles	1 y 2		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1 y 2		5.1.2.7.2	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2911	Herramientas menores	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1 y 2		5.1.2.9.2	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3111	Contratación e instalación de energía eléctrica	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3112	Servicio de energía eléctrica	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal		
3121	Gas	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3131	Agua	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3141	Telefonía tradicional	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3151	Telefonía celular	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3181	Servicios postales y telegráficos	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3191	Servicios integrales y otros servicios	1 y 2		5.1.3.1.2	Servicios Básicos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3211	Arrendamiento de terrenos	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3221	Arrendamiento de edificios	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3251	Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención a desastres naturales	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3271	Arrendamiento de activos intangibles	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
328	Arrendamiento financiero	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
329	Otros arrendamientos	1 y 2		5.1.3.2.2	Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3341	Servicios de capacitación	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3362	Servicios de impresión	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3371	Servicios de protección y seguridad	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3381	Servicios de vigilancia	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1 y 2		5.1.3.3.2	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3411	Servicios financieros y bancarios	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y REVISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRE

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3431	Gastos inherentes a la recaudación	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3432	Gasto de ensobretado y traslado de nómina	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3439	Otros servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3461	Almacenaje, envase y embalaje	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3471	Fletes y maniobras	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3481	Comisiones por ventas	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3491	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3499	Otros servicios financieros, bancarios comerciales integrales	1 y 2		5.1.3.4.2	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación,	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	transporte				Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal		Sector Paraestatal
3552	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1 y 2		5.1.3.5.2	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3641	Servicios de revelado de fotografías	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3691	Otros servicios de información	1 y 2		5.1.3.6.2	Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3711	Pasajes aéreos nacionales	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3712	Pasajes aéreos internacionales	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3721	Pasajes terrestres nacionales	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3722	Pasajes terrestres al interior del distrito federal	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3723	Traslado terrestre de personas	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3724	Pasajes terrestres internacionales	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3732	Traslado marítimo, lacustre y fluvial de personas	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3741	Autotransporte	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3751	Viáticos en el país	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3761	Viáticos en el extranjero	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1 y 2		5.1.3.7.2	Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3911	Servicios funerarios y de cementerios	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3921	Impuestos y derechos	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3931	Impuestos y derechos de importación	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3961	Gastos por concepto de responsabilidades del gobierno del distrito federal	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3969	Otros gastos por responsabilidades	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3971	Utilidades	1 y 2					
3981	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1 y 2					
3991	Otros servicios generales	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3992	Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del distrito federal	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3993	Subrogaciones	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3994	Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
3999	Otros servicios generales	1 y 2		5.1.3.9.2	Otros Servicios Generales Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5111	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1.2	Muebles de oficina y estantería Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3.2	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9.2	Otros mobiliarios y equipos de administración Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO CÓRDEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
5411	Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales	2		1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5412	Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2		1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5413	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2		1.2.4.4.1.2	Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5621	Maquinaria y equipo industrial	2		1.2.4.6.2.2	Maquinaria y equipo industrial Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
5911	Software	2		1.2.5.1.1.2	Software Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
6221	Edificación no habitacional	2		1.2.3.6.2.2	Edificación no habitacional Sector Paraestatal	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
6241	División de terrenos y construcción de Obras de urbanización	2		1.2.3.6.4.2	División de terrenos y construcción de Obras de urbanización en proceso Sector Paraestatal	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
6251	Construcción de vías de comunicación	2		1.2.3.6.5.2	Construcción de vías de comunicación Sector Paraestatal	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal
7592	Inversiones en Fideicomisos para Programas del Distrito Federal con aportaciones de origen local	2		1.2.1.3.9.2	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Sector Paraestatal	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19--004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ AROZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

SERVIMET

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1131	Sueldos base al personal permanente	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1132	Sueldos al personal a lista de raya base	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1211	Honorarios asimilables a salarios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1221	Sueldos base al personal eventual	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1312	Primas por año de servicio activo	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVINET

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1319	Otras primas por años de servicios efectivos prestados	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1321	Prima de vacaciones	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1322	Prima dominical	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1323	Gratificación de fin de año	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1331	Horas extraordinarias	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1332	Guardias	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1341	Compensaciones	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1342	Compensaciones por servicios eventuales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1343	Compensaciones adicionales y Provisionales por servicios especiales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1371	Honorarios especiales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1411	Aportaciones de seguridad social	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1412	Aportaciones al instituto mexicano del seguro social	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	1 y 2		Banco	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
				Moneda Nacional y Ext.		Plazo Sector Paraestatal		Paraestatal
1422	Aportaciones al fondo de vivienda del INFONAVIT	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administración de fondos para el retiro y ahorro solidario	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1441	Aportaciones para seguros	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1442	Primas por seguro de vida del personal de los cuerpos de seguridad pública y bomberos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables de gasto del D.F	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1444	Primas por seguro de responsabilidad civil y asistencia legal	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1449	Otras aportaciones para seguros	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1522	Liquidaciones por haberes caídos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1531	Prestaciones y haberes de retiro	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1541	Vales	1 y 2		Banco	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

322

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
				Moneda Nacional y Ext.		Plazo Sector Paraestatal		Paraestatal
1542	Apoyo económico por defunción de familiares directos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1543	Estancias de desarrollo infantil	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1545	Asignaciones para prestacionesa personal sindicalizado y no sindicalizado	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1546	Otras prestaciones contractuales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1547	Asignaciones conmemorativas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1548	Asignaciones para pago de antigüedad	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1549	Apoyos colectivos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1592	Asignaciones para servidores públicos	1 y 2		Banco	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	1 ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	del ministerio público			Moneda Nacional y Ext.		Plazo Sector Paraestatal		Paraestatal
1593	Becas a hijos de trabajadores	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1594	Becas de licenciatura	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1599	Otras prestaciones sociales y Económicas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1711	Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1712	Premio de Puntualidad	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1713	Premio de Antigüedad	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1714	Premio de Asistencia	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
1719	Otros Estímulos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.1.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2131	Material estadístico y geográfico	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	1 y 2		Banco Moneda	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	comunicaciones			Nacional y Ext.				
2151	Material impreso e información digital	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2161	Material de limpieza	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2171	Materiales y útiles de enseñanza	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2211	Productos alimenticios para personas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2221	Productos alimenticios para animales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2411	Mezcla asfáltica	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2419	Otros productos minerales no metálicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2421	Cemento y productos de concreto	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2441	Madera y productos de madera	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
2451	Vidrio y productos de vidrio	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2461	Material eléctrico y electrónico	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2471	Artículos metálicos para la construcción	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2481	Materiales complementarios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2511	Productos químicos básicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2591	Otros productos químicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1 y 2		Banco	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
				Moneda Nacional y Ext.		Sector Paraestatal		Paraestatal
2621	Carbón y sus derivados	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2711	Vestuario y uniformes	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2721	Prendas de seguridad y protección personal	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2731	Artículos deportivos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2741	Productos textiles	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2911	Herramientas menores	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2961	Refacciones y accesorios menores de	1 y 2		Banco	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	equipo de transporte			Moneda Nacional y Ext.		Sector Paraestatal		Paraestatal
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3111	Contratación e instalación de energía eléctrica	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3112	Servicio de energía eléctrica	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3121	Gas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3131	Agua	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3141	Telefonía tradicional	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3151	Telefonía celular	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3181	Servicios postales y telegráficos	1 y 2		Banco Moneda	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
				Nacional y Ext.				
3191	Servicios integrales y otros servicios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3211	Arrendamiento de terrenos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3221	Arrendamiento de edificios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3251	Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención a desastres naturales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3252	Arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3271	Arrendamiento de activos intangibles	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
328	Arrendamiento financiero	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
329	Otros arrendamientos	1 y 2		Banco Moneda	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

329

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DEFINICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
				Nacional y Ext.				
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3341	Servicios de capacitación	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3362	Servicios de impresión	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3371	Servicios de protección y seguridad	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3381	Servicios de vigilancia	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3411	Servicios financieros y bancarios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3431	Gastos inherentes a la recaudación	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3432	Gasto de ensobretado y traslado de nómina	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3439	Otros servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3461	Almacenaje, envase y embalaje	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3471	Fletes y maniobras	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3481	Comisiones por ventas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3491	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3499	Otros servicios financieros, bancarios comerciales integrales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERONICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

331

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EMISIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVIMET

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3552	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3621	Difusión por radio, televisión y otros	1 y 2		Banco	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios			Moneda Nacional y Ext.		Sector Paraestatal		Paraestatal
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3641	Servicios de revelado de fotografías	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3691	Otros servicios de información	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3711	Pasajes aéreos nacionales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3712	Pasajes aéreos internacionales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3721	Pasajes terrestres nacionales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3722	Pasajes terrestres al interior del distrito federal	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3723	Traslado terrestre de personas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3724	Pasajes terrestres internacionales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3732	Traslado marítimo, lacustre y fluvial de personas	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3741	Autotransporte	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3751	Viáticos en el país	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3761	Viáticos en el extranjero	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3911	Servicios funerarios y de cementerios	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3921	Impuestos y derechos	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3931	Impuestos y derechos de importación	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3951	Penas, multas, accesorios y	1 y 2		Banco	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GOMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTIN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	actualizaciones			Moneda Nacional y Ext.		Sector Paraestatal		Paraestatal
3961	Gastos por concepto de responsabilidades del gobierno del distrito federal	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3969	Otros gastos por responsabilidades	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3971	Utilidades	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3981	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3991	Otros servicios generales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3992	Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del distrito federal	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3993	Subrogaciones	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3994	Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
3999	Otros servicios generales	1 y 2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5111	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y GESTIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5411	Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5412	Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5413	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5621	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
5911	Software	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
6221	Edificación no habitacional	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
6241	División de terrenos y construcción de Obras de urbanización	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
6251	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.3.2	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
7592	Inversiones en Fideicomisos para Programas del Distrito Federal con aportaciones de origen local	2		Banco Moneda Nacional y Ext.	2.1.1.2.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARIZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

13 SEP 2019 19 004

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y REGISTRO DE CUENTAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE
13 SEP 2019 19 004
REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC
SERVIMET

B.1 Matriz Ingresos Devengados

CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Parcialidades o Diferido y en una sola exhibición.	Banco Moned.Nac	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal	4.1.7.4.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria Sector Paraestatal

B.2. Matriz Ingresos Recaudado

CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Parcialidades o Diferido y en una sola exhibición.	Efectivo	1.1.1.1.2	Efectivo Sector Paraestatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en Parcialidades o Diferido y en una sola exhibición.	Banco Moned.Nac.	1.1.1.3.2	Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal	1.1.2.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VIGENCIA A PARTIR DEL
C. VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE FINANZAS	GEOG. ALBERTO GÓMEZ ARZMENDI DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL	ENERO 2019